RESOLUCION N° 3.212/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE MORA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 805889-0, PARA LA "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL KM 9" CON ID N° 365.716, POR UN VALOR DE Gs 122.557.500 (GUARANÍES: CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019.-

Ciudad Pdte. Franco, 13 de Junio del 2.019.

VISTO: La necesidad de la "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL KM 9**", se dispone la Contratación Directa Nº 26/2019, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **ECOSERVICE GROUP S.A., MORA CONSTRUCCIONES, S&V SERVIS y SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, de la Empresa **MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0**, por constituir la oferta más baja y ventajosa, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **MORA CONSTRUCCIONES con RUC N° 805889-0**, por un valor total de **Gs. 122.557.500 (Guaraníes: Ciento veintidos millones quinientos cincuenta y site mil quinientos)**. En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 26/2019 para la "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL KM 9"** con **ID N° 365.716**.

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.019.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL